



Asamblea General

Quincuagésimo sexto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
28 de febrero de 2003
Español
Original: francés

Segunda Comisión

Acta resumida de la 27ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 19 de noviembre de 2001, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Seixas da Costa (Portugal)
más tarde: Sr. Mbayu (*Vicepresidente*) (Camerún)
más tarde: Sr. Barnwell (*Vicepresidente*) (Guyana)

Sumario

Informe del Consejo Económico y Social

Cuestiones de política sectorial (*continuación*)

Desarrollo sostenible y cooperación económica internacional (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

01-64564 (S)



Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Tema 12 del programa: Informe del Consejo Económico y Social (A/56/3 y Add.1 y 2 y A/56/459, A/56/127-E/2001/101, A/56/127/Add.1-E/2001/101/Add.1, A/56/86-E/2001/79, A/56/211-E/2001/103, A/56/517, A/56/607-E/2001/106, A/C.2/56/L.6, A/C.2/56/L.7, E/2001/L.47/Rev.1, A/56/CRP.1-E/2001/CRP.6, A/56/CRP.2-E/2001/CRP.7)

Presentación y debate general

1. **El Sr. Scholvinck** (Jefe del Servicio de Coordinación de Políticas, del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales) indica que, el Informe del Consejo Económico y Social correspondiente a 2001 (A/56/3) se examinará en su totalidad en sesiones plenarias de la Asamblea General. En 2001, el Consejo Económico y Social ha introducido novedades en la formulación de sus políticas en materia de desarrollo y de la coordinación con las partes interesadas. Además, ha mejorado la gestión y el control de sus órganos subsidiarios y sus métodos de trabajo.

2. La Declaración Ministerial aprobada en la serie de sesiones de alto nivel sobre la función del sistema de las Naciones Unidas en apoyo de los esfuerzos de los países de África dirigidos a lograr el desarrollo sostenible servirá para establecer un vínculo entre la nueva iniciativa africana adoptada por la Organización de la Unidad Africana (OUA) y las medidas adoptadas por las Naciones Unidas al respecto. Además, servirá de guía para el examen final del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990, previsto para el otoño de 2002, que constituirá una etapa importante en la movilización del apoyo de las Naciones Unidas y la comunidad internacional a esta iniciativa de los dirigentes africanos, y en la traducción concreta de esta visión, que hace hincapié en que África sea dueña de su propio desarrollo. En su declaración, los participantes toman nota de que los jefes de Estado africanos han pedido que se organice un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para estudiar la mejor manera de apoyar la Iniciativa y respaldan la creación de un grupo consultivo especial para los países que acaban de salir de un conflicto.

3. La cuarta reunión anual del Consejo con las instituciones de Bretton Woods le brindó la oportunidad de encontrarse con los responsables de los asuntos monetarios y financieros, los asuntos internacionales y de

la cooperación para el desarrollo y de dialogar sobre los medios de enfrentar el deterioro de la situación económica mundial, y sus consecuencias para el cumplimiento de los objetivos enunciados en la Declaración del Milenio.

4. La serie de sesiones de coordinación del Consejo se ha centrado en el fortalecimiento del potencial que, al servicio del desarrollo, representan las tecnologías de la información y de las comunicaciones y en la creación de asociaciones con el sector privado, dos temas muy pertinentes para avanzar en el ámbito del desarrollo. La creación del Grupo de Estudio sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones constituye una iniciativa sin precedentes de asociación entre los sectores público y privado para la integración de los países en desarrollo en la economía mundial del conocimiento.

5. El seguimiento de las conferencias y las cumbres de las Naciones Unidas merece una atención especial por parte de la Asamblea General. El Consejo no ha dejado nunca de adoptar medidas para hacer un seguimiento coordinado y coherente de las principales conferencias y cumbres organizadas en el decenio de 1990. A lo largo de los últimos años, ha estudiado seriamente el alcance, la forma, la frecuencia y la evaluación del seguimiento, y las comisiones orgánicas, con responsabilidad en este campo, han tenido la posibilidad de pronunciarse al respecto.

6. **El Sr. Bertucci** (Director de la División de Economía y Administración del Sector Público) presenta el Informe del Secretario General relativo a la evaluación de cinco años de los progresos alcanzados en la aplicación de la resolución 50/225 de la Asamblea General sobre administración pública y desarrollo (A/56/127), que recoge todas las medidas que los diferentes organismos y agentes interesados, tanto pertenecientes como ajenos al sistema de las Naciones Unidas, han adoptado en aplicación de dicha resolución. El informe revisa las cuestiones relativas al desarrollo atinentes a las administraciones públicas, examina las respuestas aportadas por los gobiernos ante las dificultades planteadas, subraya las lecciones aprendidas en los últimos años y establece un programa para reforzar el papel de las Naciones Unidas en este ámbito. El informe está inspirado en la constatación realizada en la Declaración del Milenio de que, pese a los progresos realizados en todos los ámbitos de actividad y a las perspectivas que abre la mundialización, el mundo actual todavía debe

resolver importantes problemas que exigen una reforma del sector público y el fortalecimiento de las instituciones públicas.

7. Muchos gobiernos han emprendido reformas, con frecuencia centradas en la democratización y la descentralización del Estado, el establecimiento de un marco jurídico y la formulación de estrategias en materia de ética y de lucha contra la corrupción, así como en la transparencia, la responsabilidad y la eficacia del sector público. En muchos países se ha progresado considerablemente en la prestación de servicios públicos para todos, en la mejora de los sistemas de movilización de los recursos y la gestión financiera, y en el fortalecimiento de los vínculos entre el Estado, el mercado y la sociedad civil. Algunos gobiernos han adoptado, además, medidas destinadas a aumentar su capacidad para gestionar la diversidad y resolver conflictos. Sin embargo, el proceso de reforma es continuo, y el informe subraya la importancia de la cooperación internacional y la integración regional como formas de hacer frente eficazmente a los desafíos que plantea la mundialización.

8. Entre las lecciones que el informe extrae de la experiencia anterior cabe señalar las siguientes. En primer lugar, los países en desarrollo y los países con economías en transición deben ejercer mayor control sobre las reformas que emprenden; en vez de aplicar medidas de reforma estándar, deberían adaptarlas a su contexto nacional. En segundo lugar, hacen falta gobiernos fuertes, democráticos y que piensen en el largo plazo. La historia ha demostrado que los problemas de un buen número de países obedecían a que sus instituciones no tenían las capacidades necesarias. En tercer lugar, corresponde al Estado armonizar y coordinar las actividades en los planos internacional, nacional y subnacional. La existencia de un Estado fuerte es condición previa, no sólo para la paz y el desarrollo, sino también para el fortalecimiento de la cooperación internacional en beneficio de todos. En este sentido, el informe subraya el papel decisivo que debe representar el sistema de las Naciones Unidas en el aumento de las capacidades de las administraciones públicas, para lo cual debería estar en condiciones de recabar, organizar y difundir con mayor eficacia la información relativa a los sistemas administrativos y financieros del sector público.

9. **El Sr. Frangialli** (Organización Mundial del Turismo) informa a la Comisión de que el Consejo Económico y Social le transmite un proyecto de resolución

en el cual le propone que considere el Código Ético Mundial para el Turismo de la Organización Mundial del Turismo (OMT). Los miembros de la OMT están orgullosos de presentar esta resolución, que marcará el reconocimiento por parte de la comunidad internacional del alcance de un instrumento en cuya elaboración llevan trabajando desde 1997. En efecto, en 1999, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas aceptó la idea de establecer un código ético y deontológico para el turismo mundial y pidió a la OMT que participara en su elaboración, junto con todos los agentes interesados. Desde entonces, el documento ha sido adoptado por más de 100 países. En el 14º período de sesiones de su Asamblea General, la OMT decidió, además, crear un Comité Mundial de Ética del Turismo, encargado del seguimiento y la coordinación de la aplicación del código.

10. El código tiene por objetivo afirmar los valores comunes y universales de los que se derivan derechos y obligaciones para todos los actores; minimizar las consecuencias perjudiciales del turismo para el medio ambiente, las comunidades receptoras y el patrimonio cultural y optimizar los beneficios que esta actividad, que constituye un sector económico por derecho propio, puede reportar a los habitantes de las zonas visitadas y al sector privado de los países de origen y de destino. Con frecuencia, el turismo, que ocupa el primer lugar en los intercambios internacionales, contribuye efectivamente a la liberalización de la economía, al tiempo que se beneficia de ella, y engloba un número considerable de sectores, subsectores y actores.

11. El código es ambicioso, pues abarca un amplio abanico de cuestiones. Prohíbe la explotación sexual de los niños, preconiza la participación de las comunidades de destino en los proyectos de desarrollo, reconoce el valor del ecoturismo, insiste en la transparencia de los contratos comerciales, propugna la distribución de los movimientos turísticos en el espacio y en el tiempo y alienta el diálogo Norte-Sur, apelando a la responsabilidad de las multinacionales, particularmente en este sector.

12. Al proponer a la Asamblea que examine este código, la OMT aprovecha para recordar uno de los principios fundamentales que se encuentran en el origen de su creación: el papel del turismo en la protección de la paz y el entendimiento internacionales. Cuando Nueva York está apenas empezando a recuperarse de los terribles ataques del 11 de septiembre, la OMT desea señalar que el Código condena el terrorismo de manera

categoría. La Organización desea que los problemas por los que, en este momento, atraviesa el sector turístico en todo el mundo no hagan perder de vista la necesidad de un desarrollo sostenible de esta actividad. El sector turístico se ha visto seriamente afectado por los acontecimientos recientes, pero debe continuar con sus actividades con el fin de responder a una necesidad real.

13. **El Sr. Asadi** (República Islámica del Irán, en nombre del Grupo de los 77 y China) acoge con beneplácito la organización de la reunión especial de alto nivel del Consejo con las instituciones de Bretton Woods como una iniciativa encomiable que ha logrado sus objetivos. Sin embargo, esta reunión, que se celebra una vez al año, debería aprovecharse mejor y permitir un diálogo de fondo que contribuya a los debates que se llevan a cabo en los distintos organismos internacionales y multilaterales. Esta participación garantizaría un intercambio más rico que, a su vez, permitiría comprender mejor cómo abordar los problemas mundiales, en particular aquéllos a los que se enfrentan los países en desarrollo, tanto en el plano internacional como en el nacional.

14. Con respecto al período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social, algunas series de sesiones han resultado todo un éxito, en gran medida gracias a la cuidada y puntual elaboración de los documentos de referencia. La fórmula adoptada para las distintas reuniones de la serie de sesiones de alto nivel sobre la función del sistema de las Naciones Unidas en apoyo de los esfuerzos de los países de África dirigidos a lograr el desarrollo sostenible era bastante interesante. La serie de sesiones sobre las actividades operacionales dio lugar a ricos debates abiertos sobre todos los aspectos de estas actividades, que han supuesto una muy valiosa contribución para la elaboración del excelente informe que tiene ante sí la Comisión: el informe del Secretario General sobre la revisión trienal ampliada de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas (A/56/320). Las conclusiones convenidas sobre “la función de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo, en particular en relación con el acceso a los conocimientos y la tecnología y su transferencia, especialmente la tecnología de la información y las comunicaciones, entre otras cosas mediante acuerdos de asociación con otras partes interesadas, incluido el sector privado” que se aprobaron al término de la serie de sesiones de coordinación constituían, además, una aportación sustancial.

15. El balance de la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios por una parte, y de la serie de sesiones de carácter general por otra, es bastante menos entusiasta, pues las deliberaciones se vieron complicadas por el retraso en la presentación de los documentos de referencia. En efecto, este retraso impidió que se avanzara en determinadas cuestiones y obligó a aplazar al período de sesiones siguiente el examen de algunos proyectos de resolución presentados demasiado tarde. El Grupo de los 77 es consciente de las dificultades que atraviesan la secretaría y la Mesa del Consejo, y reconoce su trabajo, pero estima que conviene plantear estos problemas. Las comisiones orgánicas, las comisiones regionales y los comités y grupos de expertos interesados deberían facilitar los trabajos realizados en el marco de la serie de sesiones de carácter general del Consejo previendo el examen de todos los temas del programa y trabajando con un espíritu de consenso que permita tener en cuenta las opiniones de todos los Estados Miembros.

16. Por último, por razones técnicas, la cuestión de la administración pública y el desarrollo no se ha podido debatir en el período de sesiones sustantivo del Consejo. Por supuesto, los miembros del Grupo han recibido el informe relativo a la cuestión y esperan con interés poder examinar este tema en la reanudación del período de sesiones.

17. **El Sr. Mbayu** (Camerún) ocupa la Presidencia.

18. **El Sr. Mizukami** (Japón) celebra que, en la Declaración Ministerial de su serie de sesiones de alto nivel, el Consejo Económico y Social, haya acogido con beneplácito la adopción de la Nueva Iniciativa Africana, rebautizada “Nueva Alianza para el Desarrollo de África” por constituir un marco que pertenece a los africanos y está dirigido por ellos “para la adopción de medidas encaminadas al logro del desarrollo sostenible”. El Gobierno del Japón desea continuar examinando esta iniciativa con los países africanos y sus colaboradores en la Conferencia Internacional de Tokio sobre el Desarrollo de África.

19. Entre las diversas cuestiones examinadas durante la serie de sesiones de carácter general, la delegación del Japón desea subrayar el tema 6 del programa relativo a la aplicación y seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas. Pese a que, al igual que el año anterior, el Consejo no ha podido examinar todos los aspectos del tema por falta de

tiempo, la aprobación de la resolución E/2001/21 constituye un importante avance. Recordando las disposiciones del párrafo 4 de la resolución, la delegación del Japón estima que la Segunda Comisión debería proceder al examen completo de esta cuestión urgente siguiendo las recomendaciones del Consejo, y se declara dispuesta a colaborar a tal efecto con las demás delegaciones.

20. **El Sr. Liu** (China) dice que la Declaración Ministerial (A/56/3) debería guiar el siglo que viene la acción de las Naciones Unidas en apoyo de los esfuerzos de los países africanos por conseguir un desarrollo sostenible, erradicar la pobreza y consolidar la paz. Además, la declaración permitirá ayudar a África a integrarse mejor en el proceso de mundialización y, pensando en septiembre de 2002, a preparar mejor el examen final del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990.

21. Con respecto a la reforma del Consejo Económico y Social, China observa que, estos últimos años, el Consejo ha avanzado mucho en la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 50/227 y 52/12 B reforzando su función de coordinación y mejorando sus métodos de trabajo. No obstante, la delegación de China desea subrayar que, debido a la insuficiencia de recursos financieros, el Consejo no puede desarrollar plenamente su función en el ámbito de las actividades operacionales. Por lo tanto, es urgente que los países respeten su compromiso de revitalizar la acción de las Naciones Unidas en los ámbitos económico y social y en otros ámbitos conexos y que, más que lanzarse a emprender nuevas reformas, comiencen por poner remedio al problema de la disminución del apoyo de las Naciones Unidas al desarrollo.

22. La delegación de China celebra la concertación entre el Consejo Económico y Social y las instituciones de Bretton Woods y desea una mejor coordinación entre las Naciones Unidas y los demás organismos bilaterales y multilaterales de conformidad con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y con los objetivos de desarrollo fijados en la Declaración del Milenio. En particular, China acoge con beneplácito la cooperación entre las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio (OMC) en el marco de la preparación de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. Aunque es importante examinar el seguimiento de las conferencias celebradas en el decenio de 1990, habida cuenta de que cada vez se organizan más

conferencias y actividades con este fin, sería conveniente cambiar la modalidad de dicho examen. En este sentido, todas las decisiones deberían tomarse por consenso y estar pensadas para aliviar la carga de trabajo de la Secretaría y de los Estados Miembros. En función de las particularidades nacionales, los países deberán hacer todo lo posible para fomentar la participación de la sociedad civil y del sector privado en el examen de los resultados de las principales conferencias a escala nacional y mejorar su contribución al respecto. Sería bueno que este mismo procedimiento se siguiera para el proceso de examen a escala internacional; sin embargo, tratándose de las Naciones Unidas, las modalidades de participación deberían estar de acuerdo con las directrices pertinentes. China espera que el debate sobre la colaboración mundial incluido en el programa del período de sesiones en curso de la Asamblea General permita extraer directrices útiles.

23. **El Sr. Holubov** (Ucrania) dice que su país, que acaba de ser elegido miembro del Consejo Económico y Social para el período 2002-2004, hará todo lo posible para reforzar los medios de que dispone el Consejo —el principal órgano de las Naciones Unidas encargado de la coordinación en los ámbitos económico, social y humanitario— para resolver los problemas mundiales relacionados con el desarrollo sostenible, la erradicación de la pobreza y la defensa de los derechos humanos y para fomentar la aplicación coherente y a largo plazo de los documentos y las decisiones de las principales cumbres y conferencias de las Naciones Unidas.

24. La delegación de Ucrania se suma a quienes han extraído un balance positivo de los trabajos del Consejo en 2001. En particular, celebra la continuación del diálogo entre el Consejo y las instituciones de Bretton Woods, que permite hacer una reflexión conjunta sobre los principales problemas económicos y financieros actuales y sobre las dimensiones sociales del desarrollo. Con la reunión de alto nivel sobre el establecimiento de un sistema financiero internacional estable y compatible con las prioridades de crecimiento y desarrollo celebrada en mayo se ha reafirmado la necesidad de aumentar la coordinación y la cooperación entre las distintas instituciones mundiales a escala del sistema, y se han comprendido mejor los principales problemas vinculados con la reforma de la arquitectura financiera mundial y el desarrollo.

25. La delegación de Ucrania desea felicitar al Consejo por los preparativos de las grandes reuniones internacionales del año 2002 relacionadas con el desarrollo (la

Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo), cuyas conclusiones proporcionarán al Consejo un precioso instrumento para abordar los problemas mundiales en los sectores social, económico, ecológico y humanitario. El período de sesiones sustantivo de 2001 confirmó también la importante función que el Consejo desempeña al ofrecer a los representantes de los gobiernos y las organizaciones internacionales un foro para debatir los problemas y los desafíos comunes.

26. Según la delegación de Ucrania, uno de los momentos más destacados del período de sesiones fue la serie de sesiones de alto nivel dedicada a la función de las Naciones Unidas en apoyo de los esfuerzos de los países de África dirigidos a lograr el desarrollo sostenible, basada en el informe del Secretario General sobre el mismo tema (E/2001/83) y en el diálogo mantenido con los responsables de las instituciones financieras y comerciales del sistema de las Naciones Unidas sobre la evolución reciente de la economía mundial. Ucrania observa complacida la aprobación de la Declaración Ministerial de esta serie de sesiones, prueba de la determinación de la comunidad internacional de ayudar a los países africanos a luchar por la consolidación de la paz, la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible. La Declaración afirma que el Consejo ocupa un lugar fundamental en la labor de las Naciones Unidas a favor del desarrollo de África. En este sentido, en su calidad de miembro del Consejo de Seguridad, Ucrania trabaja de forma activa para reforzar la capacidad de este órgano —primer responsable del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales— para encontrar soluciones a los conflictos africanos, una de las principales causas y de las primeras consecuencias del subdesarrollo en la región.

27. Ucrania concede particular importancia a la serie de sesiones de coordinación, que guarda una relación directa con el mandato del Consejo Económico y Social. En efecto, gracias a estas fructíferas series de sesiones sobre la política general y las actividades llevadas a cabo por los organismos especializados y las organizaciones del sistema, el Consejo puede dotar de mayor concreción a sus conclusiones convenidas. De este modo, las conclusiones convenidas 2001/1 permitirán incrementar los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas para facilitar a los países en desarrollo y a los países con economías en transición el acceso a las tecnologías de la información y de las comunicaciones y para permitirles desarrollar estas tecnologías en su

economía. Ucrania desea también destacar la calidad de las series de sesiones sobre el futuro del Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH y el SIDA desde la perspectiva de los objetivos fijados por el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al VIH/SIDA.

28. En relación con la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios, la delegación de Ucrania dice que, gracias a las deliberaciones, se ha reafirmado el papel del Consejo en la elaboración de directrices para la asistencia humanitaria. Dada la necesidad de intensificar los esfuerzos de las Naciones Unidas y de los Estados Miembros para hacer frente a las catástrofes naturales y la grave escasez de recursos para las actividades humanitarias de la Organización, sería conveniente aprobar las conclusiones convenidas de esta serie de sesiones en el período de sesiones sustantivo de 2002 del Consejo. En lo referente a la serie de sesiones de carácter general, los trabajos del Consejo para mejorar la eficacia de sus comisiones orgánicas y regionales y de sus órganos subsidiarios, cuyas recomendaciones y conclusiones han desembocado en la adopción de decisiones muy útiles, son dignos de elogio. Sin embargo, todavía cabría mejorar la serie de sesiones de carácter general: el ejemplo del período de sesiones anterior ha demostrado la necesidad de nuevos esfuerzos para racionalizar el programa de la serie de sesiones de carácter general y refinar sus métodos de trabajo. De todos modos, cabe esperar que el Consejo logrará aprobar un enfoque que se adapte a los distintos problemas que deberá resolver en el futuro.

29. **El Sr. Isakov** (Federación de Rusia), tras recordar que durante su período de sesiones sustantivo, el Consejo ha examinado varias cuestiones relativas a la cooperación internacional, en los ámbitos económico y social, acoge con beneplácito las conclusiones de la serie de sesiones de alto nivel en que participaron las instituciones de Bretton Woods, que han permitido abordar los problemas del continente africano —la miseria entre ellos— y la Nueva Iniciativa Africana adoptada por la Cumbre de la OUA. Asimismo, considera preciso seguir explotando las posibilidades que la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios y las demás series de sesiones del Consejo ofrecen para estudiar las causas económicas profundas de los problemas de desarrollo que tiene África.

30. Teniendo en cuenta el fenómeno de la mundialización, gracias al desarrollo de la tecnología de la información, no sólo se podrá mejorar la calidad de las

comunicaciones, sino que también se podrán conseguir avances sin precedentes. Así pues, es importante reducir la brecha digital, elaborar normas que permitan evitar la marginación de los países que todavía no dominan esta tecnología, y adoptar medidas inmediatas en el plano intergubernamental con miras a garantizar, en primer lugar, la coordinación entre el Consejo y el sector privado, siguiendo el ejemplo de las iniciativas ya emprendidas, como la creación de un grupo de estudio sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones; y, en segundo lugar, la coordinación entre las Naciones Unidas y otros organismos, en particular con el Grupo de Tareas sobre oportunidades en el ámbito digital creado por el G-8. Asimismo, deberán aprobarse medidas en el marco de los preparativos de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información que se celebrará en Ginebra en 2003 y en Túnez en 2005, tema sobre el cual la Segunda Comisión está examinando un proyecto de resolución.

31. Pasando a otra cuestión, la Federación de Rusia acoge con beneplácito la reciente creación de un nuevo órgano subsidiario del Consejo, el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, que ha de constituir un modelo de cooperación eficaz aplicable a otros sectores.

32. La delegación de la Federación de Rusia desea que se siga aumentando la eficacia de la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios del Consejo, pues se trata de un aspecto esencial de la cooperación internacional y de la coordinación de los esfuerzos en el ámbito humanitario. Dicha serie de sesiones debe organizarse de la manera más constructiva posible, evitando abordar problemas políticamente delicados que pueden suscitar polémicas estériles. A pesar de que, en el período de sesiones anterior, Rusia no se opuso a la propuesta de no adoptar conclusiones convenidas en 2001, desea destacar que esta decisión no debe sentar un precedente, y que no es cuestión de poner en tela de juicio la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios, por no hablar de los proyectos mal concebidos que tienden a su fragmentación. La aprobación de las conclusiones convenidas demostraría una voluntad de avenencia. En cambio, si, por segundo año consecutivo, el Consejo no proporciona un marco a las actividades humanitarias del sistema de las Naciones Unidas, pueden derivarse consecuencias nefastas para la función que el Consejo desempeña en este sentido.

33. La serie de sesiones sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo en el sistema de las Naciones

Unidas ha definido las principales orientaciones según las cuales se está tratando de coordinar un proyecto de resolución: una coordinación más estrecha de las actividades operacionales, introducción de mecanismos de evaluación eficaces, financiación estable y previsible de los fondos y programas sin abandonar el principio de la voluntariedad de las contribuciones a estas actividades y continuación de la reforma de las actividades operacionales de las Naciones Unidas manteniendo la función de coordinación del Consejo Económico y Social. Estos problemas son suficientemente importantes como para merecer la atención prioritaria del Consejo, sobre todo desde el punto de vista de la coordinación a escala del sistema.

34. La delegación de la Federación de Rusia desea subrayar, asimismo, la utilidad del examen de los resultados de las principales conferencias de las Naciones Unidas, para lo cual, sería conveniente que los períodos de sesiones de las comisiones orgánicas del Consejo coincidieran con los períodos ordinarios de sesiones de la Asamblea General y así poner fin a la organización de períodos extraordinarios de sesiones y la creación de organismos especiales para el examen quinquenal o decenal de las principales manifestaciones y reforzar la preponderancia de la Asamblea General en este ámbito. De este modo, los exámenes se inscribirían, con el tiempo, en el examen global de la aplicación de la Declaración del Milenio, que abarca todos los objetivos de las grandes conferencias del decenio de 1990.

35. Resumiendo, la delegación de la Federación de Rusia hace hincapié en que el Consejo sigue siendo un eslabón importante en el sistema mundial de los mecanismos multilaterales y en que su función no se limita a la mera coordinación de las actividades de las Naciones Unidas en los ámbitos económico, social, humanitario y ecológico. A través del diálogo con los dirigentes del Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la Organización Mundial del Comercio, se podrá lograr cierta sintonía sobre las perspectivas de desarrollo de la economía mundial y se podrán definir las principales orientaciones de la cooperación internacional. Todos los Estados Miembros tienen el deber de contribuir a fortalecer la función del Consejo y, por su parte, la delegación de la Federación de Rusia tiene la intención de participar de forma activa en dicho fortalecimiento.

36. El Presidente, antes de cerrar el debate general sobre este tema, señala a la atención de la Comisión la página 1 del capítulo primero del documento A/56/3,

concretamente las disposiciones de la resolución 2001/21 relativas a la aplicación y seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas.

37. El Sr. **Barnwell** (Guyana) ocupa la Presidencia.

Tema 96 del programa: Cuestiones de política sectorial (*continuación*)

a) Negocios y desarrollo (A/C.2/56/L.26)

Proyecto de resolución A/C.2/56/L.26

38. El Sr. **Mirafzal** (República Islámica del Irán), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, presenta el proyecto de resolución A/C.2/56/L.26, titulado “Prevención de las prácticas corruptas y la transferencia ilícita de fondos y lucha contra ellas y repatriación de esos fondos”. El proyecto de resolución reconoce la importancia del comité especial establecido en virtud de la resolución 55/61 de la Asamblea General, que debe incluir en su programa de trabajo la cuestión de los fondos transferidos ilícitamente y de la repatriación de dichos fondos, por lo que el título de la resolución se ha modificado en este sentido. El Sr. Mirafzal opina que es fácil que el proyecto pueda aprobarse por consenso.

b) Cooperación para el desarrollo industrial (A/C.2/56/L.25)

Proyecto de resolución A/C.2/56/L.25

39. El Sr. **Tootoonchian** (República Islámica del Irán), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, presenta el proyecto de resolución A/C.2/56/L.25, titulado “Segundo Decenio del Desarrollo Industrial para África (1993-2002)”, inspirado en las resoluciones anteriores relativas a este mismo tema, y recuerda que el Segundo Decenio finaliza en 2002 y que los resultados obtenidos son muy inferiores a los que se esperaban, debido a factores tanto internos como externos y al escaso interés de la comunidad internacional. Hacen falta medidas concretas, particularmente en relación con la transferencia de tecnología, y la ONUDI tiene una importante función que desempeñar. La resolución pide también el apoyo de la comunidad de donantes, las instituciones financieras, el sistema de las Naciones Unidas y de todos los asociados en el desarrollo. El representante del Irán expresa la esperanza de que la resolución se apruebe por consenso.

Tema 97 del programa: Desarrollo sostenible y cooperación económica internacional (*continuación*) (A/C.2/56/L.21, A/C.2/56/L.24, A/C.2/56/L.23, A/C.2/56/L.22)

a) La mujer en el desarrollo (A/C.2/56/L.21)

Proyecto de resolución A/C.2/56/L.21

40. La Sra. **Vadiati** (República Islámica del Irán), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, antes de presentar el proyecto de resolución A/C.2/56/L.21, titulado “La mujer en el desarrollo”, introduce algunas modificaciones formales en la redacción del proyecto. El texto propuesto insiste en la importancia de la igualdad entre los sexos y el fomento de la autonomía de la mujer a través de la educación y la capacitación, especialmente en los campos técnicos, para combatir la pobreza y estimular el desarrollo sostenible. Por ende, los gobiernos deben adoptar todas las medidas necesarias para eliminar la discriminación de la mujer, también en el plano económico. La Sra. Vadiati expresa la esperanza de que el proyecto de resolución se apruebe por consenso.

b) Desarrollo de los recursos humanos (A/C.2/56/L.24)

Proyecto de resolución A/C.2/56/L.24

41. El Sr. **Tootoonchian** (República Islámica del Irán), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, presenta el proyecto de resolución A/C.2/56/L.24, titulado “Desarrollo de los recursos humanos”, inspirado en las resoluciones anteriores sobre el tema, y precisa que, en opinión del Grupo de los 77, la salud y la educación deben ser las preocupaciones fundamentales, y que hace falta un clima internacional propicio, en el que se prevea una asistencia a los países en desarrollo. El sistema de las Naciones Unidas podría desempeñar una función más importante en este sentido, en particular mediante la concepción y la ejecución de programas que tuvieron en cuenta las prioridades de cada país. El representante del Irán expresa la esperanza de que el proyecto se apruebe por consenso.

d) Aplicación de los compromisos y las políticas convenidos en la Declaración sobre la cooperación económica internacional y, en particular, la reactivación del crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo y aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo (A/C.2/56/L.23)

Proyecto de resolución A/C.2/56/L.23

42. El Sr. Zarie Zare (República Islámica del Irán), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, presenta el proyecto de resolución A/C.2/56/L.23, que prevé la elaboración de una nueva estrategia internacional del desarrollo durante el quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General que tenga en cuenta el resultado de diversas cumbres y conferencias que han de celebrarse, en particular la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. El Sr. Zarie Zare expresa la esperanza de que el proyecto de resolución se apruebe por consenso.

c) Diálogo de alto nivel sobre el fortalecimiento de la cooperación económica internacional para el desarrollo mediante la asociación (A/C.2/56/L.22)

Proyecto de resolución A/C.2/56/L.22

43. El Sr. Zarie Zare (República Islámica del Irán), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, presenta el proyecto de resolución A/C.2/56/L.22 titulado “Diálogo de alto nivel sobre el fortalecimiento de la cooperación económica”. La resolución, recordando el Programa del Desarrollo y la importancia del diálogo y la asociación, pide que, durante el quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, se convoque el tercer diálogo de alto nivel sobre el refuerzo de la cooperación económica internacional, cuyos detalles podrán estudiarse durante el quincuagésimo séptimo período de sesiones. El Sr. Zarie Zare expresa la esperanza de que el proyecto de resolución se apruebe por consenso.

Se levanta la sesión a las 11.45 horas.